

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23925** PANADERÍA OGIKIÑE ANAIK, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Gonzalo Elorza Goti contra Panadería Ogikiñe Anaiak Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Panadería Ogikiñe Anaiak Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 517,88 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

BILBAO, 9 de julio de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090054675-1